



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA 13 SEP 2022

EX.N° 1305 /VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, se autorizó a contar del 15 de Julio de 2016, las 24 horas del día, los 365 días del año, a las personas que se indican, estacionamientos reservados no exclusivos para residentes, para vehículo frente a las calles y números que en cada caso se señalan.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.268 de 1 de Agosto de 2016, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, en el sentido que se indica.-

3.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.501 de 16 de Agosto de 2017, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, en el sentido de eliminar a la persona que se indica.-

4.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.670 de 21 de Septiembre de 2017, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, en el sentido de incorporar y eliminar a las personas que se indican.-

5.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°267 de 19 de Febrero de 2018, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, en el sentido de incorporar a la persona que se indica.-

6.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°297 de 23 de Febrero de 2018, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, en el sentido de incorporar a la persona que se indica.-

7.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.461 de 4 de Octubre de 2018, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, en los sentidos que se indican.-

8.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1 de 7 de Enero de 2020, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, en el sentido de dejar establecido que a la fecha los beneficiarios son las personas que en él se indican.-

9.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.479 de 4 de Diciembre de 2020, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, en el sentido de dejar establecido que a la fecha los beneficiarios son las personas que en él se indican.-

10.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.052 de 4 de agosto de 2021, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, en el sentido de dejar establecido que a la fecha los beneficiarios son las personas que en él se indican.-

11.- El Memorandum N°14.319 de 5 de agosto de 2022 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

DECRETO:

1.- Modifícase el Punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N°1.162 de 11 de Julio de 2016, en el sentido de actualizar la nómina de las personas beneficiarias, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

N°	NOMBRE	RUT.N°	DIRECCION
1	Christian Federico Matzner Thomsen		
2	Constanza Weber Meza		
3	Curro Guerrero Ortuzar		
4	Daniel Jorge García Fernández		
5	Jenny Adriana Muñoz Rojas		
6	María Consuelo Laso Zanzi		
7	María Del Pilar Ariztía Sandoval		
8	María Gabriela García Fernández		
9	Natalia Isabel Matzner Weisner		
10	Oscar Esteban Cabezas Cerda		
11	Rosa Valdivia Vega		
12	Vicente Burgos Salas		
13	Ximena Cabezas Bergel		

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1305 / DE 2022.-

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N° 1.162 de 11 de Julio de 2016.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

 CVR/MRMQ/IMYJ/vpga.-

Distribución:

Interesados

Dirección de Tránsito y Transporte Público

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección de Fiscalización

19° Comisaría de Carabineros

Archivo

Decreto en trámite N° 2326


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa